

# ASCENSORES

El ascensor es un transporte muy seguro en general. Sin embargo, **es necesario realizarle un mantenimiento** prolijo y acorde a la normativa para no estar en peligro.

En nuestro país, **las intendencias son las responsables de realizar estos controles**. Las empresas que realizan mantenimiento de ascensores, deben estar autorizadas por la intendencia correspondiente.

Cada casa conservadora debe comunicar a la IM qué ascensores tiene a su cargo, para determinar responsabilidades en caso de accidentes.

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO DE ASCENSORES

Este seguro cubre la Responsabilidad Civil hacia terceros, emergentes de los daños producidos por el uso de los ascensores y/o montacargas. Es decir que **este seguro paga los daños en caso de que alguien se accidentara** en el ascensor del edificio y resultara lesionado o muerto. También paga los daños materiales que el equipo pudiera ocasionar.

**No hay que confundir** este peculiar seguro de responsabilidad civil con aquellos que cubren desprendimientos de la fachada, caída de macetas, caídas en los pasillos, etc. Estos seguros no son obligatorios y podrían o no estar

## TIPOS DE SERVICIO

La costumbre ha impuesto en nuestro país dos tipos de servicios de ascensor diferentes. Este esquema suele repetirse, con ligeras variantes, entre todas las compañías.

**El servicio completo:** que incluye la totalidad de los repuestos necesarios y las tareas para la conservación del equipo. Todo se incluye en una única cuota mensual que suele ser algo más costosa.

**El servicio de mantenimiento:** los repuestos deben ser abonados por los copropietarios cuando son necesarios, no se incluyen en la cuota.

incluidos en la póliza. En este caso, se refiere únicamente a los accidentes que pudiera generar el uso del ascensor.

Claro que, para poder contratar este seguro en particular, es necesario que el edificio tenga un servicio de ascensores **habilitado por la intendencia correspondiente**. La empresa conservadora es responsable de mantener el ascensor en óptimas condiciones, como ya vimos. **El seguro cubre los casos de accidentes** que son bastante extraordinarios afortunadamente.

Hoy en día, las empresas cuentan con seguros llamados Multirriesgo, que cubren al mismo tiempo los riesgos de incendios y daños por ascensores, entre otras cosas.

**OnDec**  
administración